

ECONOMIC PROJECT FUTURE MANAGEMENT SICAV, S.A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

En Madrid, a 29 de marzo de 2021

Por acuerdo del Consejo de Administración por medio de la presente se le convoca a la celebración de Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria o el día siguiente, 30 de abril de 2021 a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2020 y cerrado el 31/12/2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria de la Sociedad, del ejercicio iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. Aprobación del Balance de transformación.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la baja del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) por renuncia expresa a la autorización administrativa.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la exclusión de negociación en Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social. Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones de las acciones.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la revocación del nombramiento de Santander Private Banking Gestión, S.A. como Entidad Gestora y como entidad encargada de la

administración y representación de la Sociedad, aprovechando la ocasión para aprobar su gestión y agradecer a la misma todos los servicios prestados a la Sociedad durante el ejercicio a su cargo. Revocación de poderes, en su caso.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la revocación del nombramiento de Caceis Bank Spain, S.A. como Entidad Depositaria de la Sociedad, agradeciendo a dicho Depositario todas las gestiones realizadas en nombre y representación de la Sociedad y los servicios prestados en el ejercicio del cargo. Revocación de poderes, en su caso.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la modificación de la denominación social de ECONOMIC PROYECT FUTURE MANAGEMENT SICAV, S.A. a COUCHEBELLE ASOCIADOS, S.A.

Undécimo.- Aprobación, si procede, de la modificación del objeto social de la mercantil.

Duodécimo.- Aprobación, si procede, del establecimiento de la cifra de capital social como consecuencia de la pérdida de la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y adjudicación de las participaciones sociales resultantes de la transformación social.

Decimotercero.- Aprobación, si procede, de la modificación, refundición y nueva redacción de los Estatutos Sociales de la mercantil.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Decimoquinto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria y conforme a lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Igualmente, a partir de la presente convocatoria y conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se pondrá a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo solicitar su entrega o envío o gratuito, incluso por medios electrónicos, la documentación que haya de deliberarse sobre el acuerdo de transformación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de capital, hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los

asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El órgano de administración estará obligado a proporcionar la información solicitada, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio o existan razones objetivas para considerar que la publicidad de esta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

En Madrid, a 29 de marzo de 2021, Dña. Irene Santos Blanco, Secretaria del Consejo de Administración.

